

ACLARACIÓN

CECU no llevará a cabo ninguna acción judicial en relación con la caducidad de los yogures

En relación con las informaciones aparecidas en diversos medios de comunicación en las que se apunta a que la Confederación de Consumidores y Usuarios (CECU) tiene la intención de iniciar algún tipo de acción judicial contra los agentes relacionados en el proceso de cambio de la fecha de caducidad de los yogures, esta Confederación quiere aclarar que en ningún caso se mencionó esa posibilidad en el comunicado de prensa emitido ayer y que esas informaciones se deben, única y exclusivamente a un error de una de las agencias informativas que adaptó y transmitió la información a sus abonados.

Como se puede ver en el comunicado [original](#) (publicado desde ayer en la web de CECU), la frase textual indica que lo que la Confederación pretende es **“demandar a todas las partes implicadas en el proceso que ha eliminado la fecha de caducidad de los yogures la máxima transparencia en los motivos que pueden justificar este importante cambio para los hábitos alimentarios de los consumidores”**. Queda claro, por tanto, que la intención de CECU es exigir información y transparencia en un proceso que puede generar cierta inquietud entre los consumidores y no llevar a cabo ningún tipo de acción judicial.

En relación con este asunto, CECU quiere anunciar también que ha remitido una carta al ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, en la que le transmite la inquietud de los consumidores antes las nuevas medidas tomadas por su departamento, la pide mayor información en relación con los motivos científicos que han propiciado estos cambios y le propone el inicio de campañas de formación para los consumidores en relación con la caducidad de los productos, para lo cual la Confederación se pone a disposición del ministerio.

Área de Comunicación **CECU**

¿Quieres más? Síguenos  [@CECUconsumo](#)

